



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E  
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
NIT. 891.800.395-1

Resolución No.085  
01 de Septiembre 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA 2021.**

**EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2021, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Moniquirá, para la vigencia 2021, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizaran en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2021, por valor de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$425.989.824,00)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes contra créditos:

| CÓDIGO             | DETALLE   | VALOR CONTRACRÉDITO  |
|--------------------|---|----------------------|
| 2                  | <b>GASTOS</b>   | <b>\$425,989,824</b> |
| 2.1.1.01.01.001.02 | Gastos de Representación                                  | \$5,000,000          |
| 2.1.2.02.02.007.02 | Arrendamientos  | \$30,000,000         |
| 2.1.2.02.02.008.06 | diversos  | \$81,767,340         |
| 2.1.2.02.02.008.07 | Remuneración Servicios Técnicos - Personal Administrativo | \$138,100,920        |



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E  
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
NIT. 891.800.395-1

|                   |  |                      |
|-------------------|--|----------------------|
| 2.1.5.01.03.01.01 | Compra de bienes para la venta -Compra de Medicamentos | \$149,000,000        |
| 2.1.3.13.01.001   | Sentencias   | \$13,890,848         |
| 2.1.8.03.01       | Impuestos y multas                                     | \$8,230,716          |
| <b>TOTAL</b>      |  | <b>\$425,989,824</b> |

**SEGUNDO.** Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2021, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$289.105.140,00)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes créditos:

| CÓDIGO             | DETALLE   | VALOR CRÉDITO        |
|--------------------|---|----------------------|
| <b>2</b>           | <b>GASTOS</b>   | <b>\$425,989,824</b> |
| 2.1.1.01.02.003    | Fondos de Cesantías   | \$4,000,000          |
| 2.1.1.01.01.001.06 | Prima de Servicios  | \$1,000,000          |
| 2.1.2.02.01.003.01 | Materiales y Suministros (Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)) | \$30,000,000         |
| 2.1.2.02.02.008.09 | Otras adquisiciones de servicios  | \$138,100,920        |
| 2.1.2.02.02.008.10 | Aseo  | \$81,767,340         |
| 2.1.8.04.01        | Cuota de fiscalización y auditaje   | \$22,121,564         |
| 2.1.5.01.03.02.01  | Compra de bienes para la venta - Material Médico Quirúrgico   | \$114,000,000        |
| 2.1.5.01.03.03.01  | Otra compra de bienes para la venta -Material para laboratorio  | \$35,000,000         |
| <b>TOTAL</b>       |   | <b>\$425,989,824</b> |

**TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Moniquirá (Boyacá) a los un (1) días del mes de septiembre del año 2021.

Proyecto:  
Wendy Castellanos G.  
Revisó:  
Luis Antonio Pérez Laverde.

**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS.**  
GERENTE.